LITORALPRESS

Fecha: 14-07-2025
Medio: Crónica de Chillán
Supl. : Crónica de Chillán
Tipo: Noticia general
Título: **COMUNICADO**

Pág. : 8
Cm2: 185,2
VPE: $ 153.720

Tiraje: 2.400
Lectoría: 7.200
Favorabilidad: No Definida

SEREMI
Región de Ñuble
Ministerio del Medio Ambiente

Invitación a completar e integrar el Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Ñuble (Periodo 2025-2026)

La Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente Región de Ñuble, invita a las Organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, **Organizaciones empresariales y Organizaciones sindicales** de la región a integrar el Consejo Consultivo de la SEREMI del Medio Ambiente Región de Ñuble, periodo 2025-2026. La presente convocatoria es parcial debido a la necesidad de completar los cupos vacantes para el periodo señalado.

Los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente constituyen una instancia representativa de los distintos sectores de la sociedad regional, y tienen por finalidad debatir y pronunciarse de manera no vinculante sobre temas de relevancia ambiental en las materias que se indican en el artículo 21 del Decreto Supremo N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente. Cumplen sus funciones ad honorem, mediante reuniones periódicas donde entregan sus opiniones fundadas sobre materias de4 regulación y gestión ambiental sometidas a su consideración.

Las instituciones y organizaciones que deseen proponer a sus representantes deberán entregar sus postulaciones con la documentación señalada más abajo, **hasta el día 25 de julio de 2025 a las 13:30 horas, en la SEREMI del Medio Ambiente de la región de Ñuble, ubicada en calle Vega de Saldías N°645, Chillán.**

Organizaciones No Gubernamentales: deben presentar una solicitud manifestando su interés de participar en el Consejo Consultivo y proponer una nómina de representantes, acompañando al efecto el curriculum vitae de cada uno de los/las postulantes.

Organizaciones Empresariales y Sindicales: deben proponer una nómina y acompañar su solicitud los antecedentes relativos al número de afiliados, años de existencia y relevancia de su aporte a la vida pública regional. Adicionalmente, deberá acompañarse el curriculum vitae de los postulantes.

Pueden hacer consultas al teléfono 42-2454016 o 42-2454015.

Mario Rivas Peña
Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble